



MENDOZA, 16 MAY 2011

VISTO:

El expediente CUDAP- FAD: 2356/11 en el que la Dirección de Carreras Musicales solicita la designación del señor Pedro Ignacio GARABÁN, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, con carácter de remplazante del Sr. Cristian Nicolás MELLA, para cumplir funciones de tenor en el Cuarteto Vocal de la cátedra de "Dirección Coral" de la carrera de Licenciatura en Dirección Coral.

CONSIDERANDO:

Que se han tenido en cuenta los informes de la Secretaría Económico-Financiera, Secretaría Académica y de la Dirección de Personal de esta Unidad Académica.

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del día 22 de marzo de 2011.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso l) del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por designado al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	GARABÁN, Pedro Ignacio
Documento Único	33.369.542
CUIL o CUIT	20-33369542-2
Legajo N°	30.050

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación	simple
Carácter	remplazante (Titular Sr. Cristian Nicolás MELLA)

3. Término de la designación	
Desde	15 de febrero de 2011
Hasta	12 de abril de 2011

4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	de Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras Musicales

5. Espacio Curricular	
1)	Funciones de tenor en el cuarteto vocal, para la cátedra de Dirección Coral

ARTÍCULO 2º.- El espacio curricular mencionado en el artículo 1º pertenece a:

	Códigos	Descripción
Disciplina:	6	Humanidades
Subdisciplina:	4 8	Música
Especialidad:	9 9	Funciones de tenor en el cuarteto vocal, para la cátedra de Dirección Coral

Resol. N° 98

Prof. CARLOS BELLAJAN  
DISEÑO

MARIANA SANTOS  
Secretaría de Personal  
de la Dirección General Administrativa



**ARTÍCULO 3°.-** El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	01	00	3	4	100.00
Total de la distribución programática										100%

**ARTÍCULO 4°.-** El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hace al cargo
Escalafón	700	Estatuto del Docente
Código Cargo	813	Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple

**ARTÍCULO 5°.-** De acuerdo con la declaración jurada de cargos agregada a fs. 2 de las presentes actuaciones y con lo informado a fs. 5 por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que ha sido designado.

**ARTICULO 6°.-** Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

**RESOLUCIÓN Nº 98**



  
**MARIANA SANTOS**  
Directora de Personal  
e/c. Dirección General Administrativa

  
**Prof. CARLOS BRAJAK  
BEGANO**